VOCABULARIO APOYO AL TRABAJO OLIVING

AGRICULTURA EXTENSIVA:

zonas donde se dispone de mucha tierra, pero la mano de obra es escasa. Se orienta a obtener grandes producciones a bajo precio. Ejemplo: cultivos de secano en áreas castellanas o interior andaluz



AGRICULTURA INTENSIVA:

es la que se da en lugares donde el terreno es escaso y caro, se produce la mayor cantidad de productos en el menor espacio posible. Suele emplear técnicas más avanzadas para obtener los rendimientos más elevados: fertilizantes, insecticidas, maquinaría, regadío, nuevas tecnologías... Ejemplo: invernaderos de Almería.



LATIFUNDIO:

Gran propiedad agraria (más de 100has.) en las que tradicionalmente se han dado absentismo del propietario, cultivo extensivo, bajos rendimientos y gran número de jornaleros con grave paro estacional y analfabetismo. Algunos latifundios se han convertido en explotaciones capitalistas. Las zonas de España donde predominan son Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Aragón.



MINIFUNDIO:

Pequeña propiedad o explotación agraria (menor de 10has). Impide la agricultura competitiva y tiende a desaparecer o a mitigarse mediante políticas de concentración parcelaria. Predomina en el norte de la Península y en la Comunidad Valenciana; en Galicia y Asturias representa el 50%



APARCERÍA:

Régimen de tenencia indirecta que se basa en el reparto de beneficios entre el propietario y el cultivador, proporcional a la magnitud de la cosecha recogida y, por tanto, variable según el año.



PARCELA DE CULTIVO:

Unidad técnica de cultivo. Las parcelas pueden ser grandes o pequeñas, regulares o irregulares, suelen estar delimitadas por lindes, vallas, setos, etc. El tamaño de la parcela depende de los recursos físicos y humanos y generalmente son regulares o irregulares en función de la historia y grado de mecanización.

BARBECHO:

Práctica agraria tradicional en los secanos que consiste en dejar descansar la tierra un tiempo variable, durante el cual hay que romper la costra superficial del terreno, para que éste recoja el agua de lluvia y destruir las malas hierbas que a su vez sirven de abono al suelo.



MONOCULTVO:

Cuando solo se cultiva un solo producto en grandes dimensiones. Generalmente son cultivos extensivos que van dirigidos al mercado. Precisan de poca mano de obra y se utiliza gran número de máquinas como en la zona cerealística de la Meseta. Un paisaje de monocultivo lo constituye el olivar en Jaén.



POLICULTIVO:

Sistema de cultivo donde se cultivan varios productos que pueden ocupar la misma parcela o parcelas distintas para diversificar la producción y disminuir el riesgo. Este sistema de cultivo se practica en las huertas tradicionales o zonas próximas a las ciudades para el abastecimiento de las mismas. En Murcia, Valencia...



REGADÍO:

Es la aportación de agua a la tierra por distintos métodos para facilitar el crecimiento de las plantas. Se practica en todas aquellas partes del mundo donde las precipitaciones no suministran suficiente humedad, es pues una técnica de cultivo que consiste en proporcionar a las plantas un aporte adicional de agua aparte de las precipitaciones. El agua utilizada en el regadío procede de los ríos, embalses y acuíferos. Permite una agricultura intensiva, de altos rendimientos, aunque presenta problemas, como el uso de técnicas inadecuadas, la sobreexplotación del agua y el conflicto con otras actividades consumidoras de agua. Las áreas de regadío en España son: el litoral mediterráneo, valle del Ebro, cuenca del Duero y Extremadura.



GANADERÍA EXTENSIVA

Sistema ganadero de bajos rendimientos basado en la utilización de grandes espacios naturales de pastizales o sobre amplias zonas cerealistas (rastrojos y barbechos) donde el ganado (ovino, caprino, toro de lidia) se alimenta libremente. Predomina en la Meseta, Extremadura y Andalucía.



GANADERÍA INTENSIVA.

Sistema de ganadería estabulada que busca el máximo rendimiento y que exige grandes inversiones (selección de razas, alimentación, asistencia sanitaria). Su producción se destina a los grandes mercados urbanos y ha evolucionado hacia una auténtica ganadería industrial donde las granjas (avícolas, porcino, bovino, etc.) son auténticas factorías totalmente desligadas del entorno agrario y situadas en las proximidades de los grandes núcleos urbanos (Madrid, Barcelona) a los que abastecen.



HÁBITAT RURAL.

Conjunto de viviendas y edificaciones (establos, graneros, almacenes) que aparecen en el campo o medio rural. Puede ser concentrado o disperso. En el hábitat concentrado la vivienda y sus dependencias se agrupan formando un pueblo. En el hábitat disperso, en cambio, se encuentran separadas por amplias extensiones de terrazgo (prados, tierras de cultivo, monte) formando caseríos aislados o pequeñas aldeas.



PARCELA.

Extensión de terreno que está bajo una misma linde, es decir, que se encuentra rodeada de otros terrenos, edificios o agua que no pertenecen a la misma explotación. Puede ser parcela de cultivo (terreno con un único cultivo y propietario), parcela de propiedad o catastral (perteneciente a un

único propietario) y parcela de explotación (terreno que constituye una unidad de explotación).

DEHESA:

Sistema agrario de grandes explotaciones sobre suelos de calidad mediocre con arbolado disperso de encinas o alcornoques entre los que crecen los pastos. Se dedican a un aprovechamiento mixto: agrícola, ganadería extensiva (vacuno, cerdo ibérico), obtención de leña, corcho, etc. Las dehesas forman amplios paisajes en el oeste peninsular (Salamanca, Extremadura) y Andalucía (Sierra Morena) y son un sistema agrario tradicional basado en el equilibrio entre los aprovechamientos agrarios y los elementos naturales (vegetación, fauna, suelos) y respetuoso con el medio ambiente.

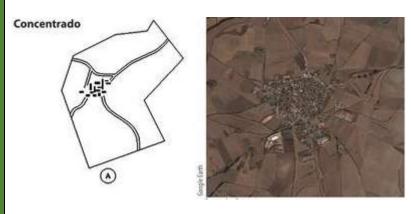


HÁBITAT RURAL:

Asentamientos humanos en el campo.

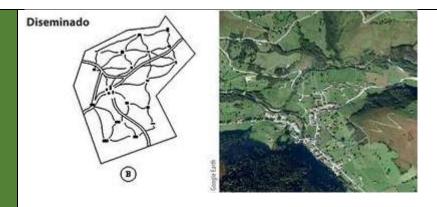
CONCENTRADO:

Aparece cuando las viviendas se agrupan formando núcleos compactos, pueblos o villas más o menos grandes. En España, este tipo de hábitat se da en regiones secas como del interior peninsular.



DISPERSO:

Cuando las casas no se agrupan en pueblos ni aldeas y las viviendas rurales se distribuyen de modo independiente por el territorio formando caseríos aislados o pequeñas aldeas. Este tipo de hábitat, en España, es el más usual en la costa atlántica y en zonas de montaña con lluvias abundantes y regulares (País Vasco, Navarra, prepirineo catalán y Cordillera Cantábrica).



POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC).

Conjunto de medidas de los países de la UE cuya finalidad es asegurar el abastecimiento de productos agrarios a precios razonables y un nivel de vida aceptable para los agricultores europeos mediante la creación de un mercado único para estos productos y una política que fija la producción y los precios. Para España la PAC ha sido, beneficiosa por el gran volumen de subvenciones que reciben nuestros agricultores (25% de sus ingresos), aunque por sectores su impacto ha sido desigual: muy favorable para las frutas y hortalizas, pero negativo la carne y leche.



ROTACIÓN DE CULTIVOS.

Técnica agrícola basada en la alternancia ordenada de distintos cultivos sobre una misma parcela para conseguir mantener la fertilidad de la tierra sin recurrir al barbecho y obtener así mayores rendimientos.



RÉGIMEN DE TENENCIA

Es el grado de dominio del explotador sobre la tierra (absoluto en el caso de la propiedad y limitado en los demás casos). La tenencia es directa cuando el propietario y el empresario agrario son la misma persona; e indirecta cuando hay una separación entre ambos como en el arrendamiento y la aparcería.



AGRICULTURA TRADICIONAL O DE SUBSISTENCIA:

Actividad agraria que predominó en España hasta la revolución industrial; se basa en la producción de alimentos para abastecer a una sola familia campesina. No se generan excedentes para llevarlos al mercado.



AGRICULTURA DE MERCADO

Actividad agrícola de carácter intensivo cuyo objetivo es abastecer un mercado nacional o internacional, para obtener un beneficio. La mayor parte de la agricultura que se practica en España tiene como objetivo el mercado nacional o internacional donde se venden hortalizas, frutales, oleaginosas, uva y vino



ARRENDAMIENTO

Régimen de tenencia indirecta que se establece entre un propietario y el agricultor. En esta relación jurídica se establece una cantidad fija por la explotación de las tierras. Este acuerdo es revisable cada cierto tiempo. Este tipo de contrato es el que se establece en España con mayor asiduidad en la actualidad.



CONCENTRACIÓN PARCELARIA:

Política agraria que pretendía disminuir el minifundio concediendo a cada propietario una sola parcela o unas pocas; también buscaba dar acceso a las parcelas a las vías de comunicación. Como resultado positivo, surgieron parcelas menos numerosas, más grandes y más regulares; disminuyó el número de lindes y se creó una nueva red de caminos. Territorialmente afectó más a las áreas de monocultivo de secano que a las típicamente minifundistas del norte o levante peninsular



COOPERATIVAS AGRARIAS:

Asociación de pequeños agricultores que cultivan un mismo producto – algodón- que se unen para gestionar la producción y la comercialización del mismo, para hacer frente a la competencia de las grandes empresas y reducir costes de producción. En España, se ha querido potenciar este tipo de asociación, pero con resultados muy diversos. Hay varios tipos de cooperativas: las de servicio y las de explotación.



CULTIVOS BAJO PLÁSTICOS:

Técnica de cultivo que consiste en tapar los cultivos con plásticos que tengan pequeños orificios, de manera que se retenga la humedad y se evita la evaporación; crean un microclima cálido y húmedo, aceleran la maduración de los productos, posibilitando la recogida de varias cosechas al año. En España, esta técnica está muy extendida por Almería, Murcia, Huelva, Sevilla, Córdoba, Alicante, Málaga, Granada, Badajoz, Toledo y Madrid. En ellos se cultivan generalmente hortalizas y flores. Una variedad es el acolchado que consiste en la superposición de plásticos sobre el terreno con el objetivo de impedir el crecimiento de las malas hierbas y la evaporación del agua de riego que generalmente se realiza por goteo



CULTIVOS ENARENADOS:

Técnica de cultivo que consiste en cubrir la tierra de arena para que pueda conservarse la humedad y a la vez no se produzca tanta erosión. Esta técnica se emplea en las zonas áridas y secas de España como Almería y Lanzarote



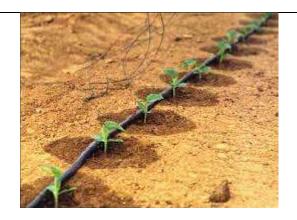
CULTIVO HIDROPÓNICO:

Cultivos que ser realizan sobre un sustrato (arcilla, lana de roca) sobre el que se vierte un riego de agua y nutrientes de forma continua, siendo éste drenado para no inundar dicho sustrato. Este tipo de técnica permite acelerar el crecimiento y maduración de la planta, recortando su ciclo hasta en un 60%.



REGADÍO LOCALIZADO/GOT EO/ASPERSIÓN:

Sistemas de riego que permiten regar los cultivos aprovechando al máximo los recursos hídricos que en España son siempre escasos. El sistema de goteo consiste en que la planta reciba el agua gota a gota junto al tallo. Este sistema se emplea en el campo de Cartagena. El sistema de aspersión reproduce las condiciones de la caída de lluvia mediante aspersores. Se utiliza mucho este sistema en La Mancha.



REGADÍO TRADICIONAL

En las huertas tradicionales de Murcia y Valencia, el agua era llevada a las parcelas mediante acequias. Los agricultores regaban siguiendo un turno muy estricto y el sistema consistía en inundar los campos con lo que se desaprovechaba mucha agua.



SECANO:

Técnica de cultivo que consiste en el que los cultivos solo reciben agua de lluvia. Permite una agricultura extensiva, en general de bajos rendimientos. Esta técnica se extiende en España por la Submeseta Norte y amplias zonas del sur del país donde se cultiva el olivo y la vid



GANADERÍA:

Actividad agropecuaria que pertenece al sector primario en la que el hombre se dedica a la cría, engorde de especies de animales que producen huevos, carne, leche y cuero.



ESTABULADO:

Es la residencia y manutención de los animales en establo, de manera temporal o permanente. La estabulación permanente es aquella en la que el animal ocupa una plaza fija en el establo y es más económica e higiénica. En España, la mayor parte del ganado está estabulado al ser más rentable y estar mejor controlado con respecto a las enfermedades



REPOBLACIÓN FORESTAL:

Trata de paliar los efectos que sobre el suelo tiene la intensa deforestación que sufre nuestro país, sobre todo por los incendios forestales. La repoblación ha tenido, a veces, un carácter rápido, con especies no autóctonas (eucalipto y pino) que han modificado la composición del bosque español.



PAISAJE AGRARIO

Es el resultado de la realización, en un espacio determinado, de actividades agropecuarias por el hombre, teniendo en cuenta los recursos físicos: relieve, clima, suelos. El hombre actúa sobre el medio físico mediante máquinas, técnicas o regímenes de tenencia, así como construyendo edificios para vivir o trabajar. Son, en definitiva, el resultado de la interacción de una serie de elementos (parcelas y habitat) y factores (físico-clima, relieve, suelo y humanos-mecanización, fertilización, roturación, etc).

